



Muy Señores míos: he recibido con el mayor aprecio la atenta de V. con fecha 29 del q. feneció, y por ella veo el honor, y grande affecto, conq. me V. Ayuntamiento favorece á esta Relig. y Fabre Comun. (cuya existencia pende de los Bienchores) dandoles la Dioni- ma verdadera Quaresma de esta Villa á consecuencia de sus facultades, nominando para ella la inuvalidad de mi Persona, juntamente con los PP. Lectores Fr. Juan de Nillojorva, y Fr. Joaquin de Finestrat. Y respecto á q. por lo q. á mi toca muchos dias hace, q. no pude excu- sarme tengo empeñada mi palabra á el Señor D. Luis Roca uno de los Principales Cavalleros de esta Ciu. para la propia Quaresma en su lugar de be- luvax, y no hay arbitrio para comutarla, amio-o de- xar á esta Villa, cuyo eni- mto llega á lo sumo de mi Co- raron, y quixera huixera sido antes esta resolucion de V. para servirle personalm. Pero aceptando su obsequio, y gratitud, desde luego ello, nombro, y señalo por tal Pced. de dha Quaresma en esta Villa al citado PP. Lector Finestrat, sujeto de mi mayor satisfaccion, por su notoria Conducca, y la amable pronunciacion de lengua Castellana, y no dudo era del quito de esos Naturales, y q. en lo posible procuraria dar el mejor Exemplo, assi en el Confessionario, como en la Predica- cion del Santo Evangelio unico Ministerio, á q. le des- tino en nombre del Altissimo.

Y por lo respectivo á el particular de la Univ.

